

REAL COLEGIATA Y VILLA DE SANTA MARIA DE ARBAS DEL PUERTO, SEGUN LAS DECLARACIONES DEL CATASTRO DE LA ENSENADA.

LA COMISION DECLARATIVA

 l licenciado don Juan de Valcarlos, abogado de los Reales Consejos y juez subdelegado de Su Majestad para las Diligencias de la Unica Contribución de un Auto el 28 de junio de 1753 para que se formalicen las Declaraciones el 14 de julio del mismo año en la Real Colegiata y Villa de Santa María de Arbas del Puerto. La confección del legajo costó 14 ducados.

Forman la comisión declarativa el reverendo señor don Santiago de Robles Castañón, colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá y abad perpetuo de esta Real Colegiata, don Alonso de la Vega Rabanal prior y canónigo de ella, Thoribio García residente en esta Villa y actúa de escribano don Francisco Antonio Sánchez.

Se juramentan por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz de decir verdad de lo que supieren y les fuere preguntado.

Santa María de Arbas del Puerto es Villa de Realengo y con privativa jurisdicción, reservándose la Dignidad Abacial para sí la autoridad de justicia, por no haber individuo lego a quien poner.

EL ENTORNO FISICO

Su término mide de oriente a poniente media legua, de norte a mediodía 3/4 de legua y en redor dos leguas y media.

Confronta al oriente con término del lugar de Vega La Mosa, que lo es de señorío pesquisario y jurisdiccional, al poniente con término de San Miguel del Río y camino de Pandoto, al norte con término de Pajares y del concejo de Lena y al mediodía con término del lugar de Viadangos.

En su término hay prados de regadío de un pelo cadañeros de guadaña, prados de secano de un pelo cadañeros de guadaña y pasto de otoño a pico, puertos de pasto para ganados finos, campos públicos de pasto, robles de mediano cuerpo donde tienen derecho de cortar madera los vecinos de San Miguel del Río y todos los del Concejo de La Tercia.

Los árboles están en montes aguas vertientes al Principado de Asturias y no tienen más formalidad que el arbitrio de la naturaleza formando una espesura de bastante consideración.

LOS PUERTOS MERINEROS

El puerto de la Piedra de 1500 heminas se arrendaba al monasterio de Guadalupe de monjes jerónimos y confina al oriente con la villa de Busdongo, al poniente con el reguero de los Pozos, al norte con campo público y al mediodía con camino real.

El puerto de los Pozos de 1.700 heminas se arrendaba también a los jerónimos de Guadalupe, confinando al oriente con término del Concejo de La Tercia del Camino, al poniente con la villa de Pajares, al norte con el Concejo de Lena y al mediodía con campo público.

El puerto de la Ofellina de 2.500 heminas se arrendaba a la Casa de Albuquerque, confinando al oriente con el mismo dueño, al poniente con campo público, al norte con camino forero y al mediodía con matorral de Vega La Mosa.

Las Mandarinas de 1.600 heminas para pasto del ganado de esta villa y los de San Miguel del Río, confinando al oriente con campo público, al poniente y mediodía con el reguero de Las Mestas, al poniente con término privativo de Lena, al norte con San Miguel del Río y al mediodía con campo público.

FINCAS CULTIVADAS

El Cabildo y Mesa de esta Colegiata tenía en el casco de la villa ocho huertos de un celemin de cabida cada uno, en Tibi Gracias un prado cercado de treinta heminas, en el casco de la villa un prado cerrado de cinco heminas, en la Población un prado cerrado de dos heminas, en la Mortera un prado de 104 heminas, en la Bobia un prado cerrado de 20 heminas, en la Voz de Dueña un prado de regadío de 20 heminas, en Río de Murias dos prados de regadío, uno de 50 heminas y el otro de 24 heminas.

LOS MOLINOS

Había un molino harinero de una rueda, que molía con agua del arroyo de los Pozos y era propio del Real Hospital de esta villa; sólo molía en las crecientes de invierno.

Otro molino, también propiedad del Hospital se hallaba en la raya que divide Vega La Mosa, en el mismo arroyo.

Otro molino había en el sitio que llaman Río de Murias, propio de Manuel Tascón, que era vecino de Vega La Mosa; molía poco, por el rigor del tiempo, como ellos declaran y por falta de granos.

LAS VIVIENDAS

Había en tales fechas del Catastro trece viviendas habitables, que no pagaban por establecimiento de suelo.

Declaran que una de las casas tiene sus puertas principales al mediodía, de alto dos varas, de frente 28 varas y de fondo nueve varas. Consta de dos cuartos, cocina, antecocina, cuarto bajo, establo y pajar. La lleva arrendada el prior don Alonso de la Vega, que paga de renta ocho ducados de vellón al año. Tiene una pensión de cinco misas rezadas y una cantada. Por su limosna se paga cada año 88 reales de vellón a la Colegiata.

Otra casa con puerta al mediodía de dos varas de frente y 28 varas de

fondo, con dos cuartos, cocina, establo, pajar y portal; está junto al camino forero y la lleva en renta don Manuel Álvarez canónigo y paga por su arriendo 66 reales al año y tiene pensión de dos misas de aniversario y 26 reales de limosna.

Hay otras siete casas donde viven canónigos y dos de ellas vacías.

Hay un "Hospital" para socorro de "qualquier" persona transeúnte de "qualquier" calidad, con la pensión de dar a cada uno tres libras de pan de trigo cada día y si estuviese enfermo asistirle a proporción el tiempo que estuviere y además de pan socorrerle con un par de huevos, un "Quartillo" de vino, sopas a todos en general, con cama prevenida, cuyos gastos se conservan con las rentas que les tiene concedidas los monarcas a este fin en diversos lugares.

Se significa que este Hospital aludido estaba situado frente a la Colegiata, en la explanada que hay al mediodía de "Casa Quico", y hasta hace pocos años aún socorrió a muchos peregrinos don Luis el de Casa Quico de forma gratuita y congratulándose de cumplir una tradición muy arraigada.

También había otro refugio y casa como hospital, aguas vertientes a Asturias, que servía para el mismo amparo de recoger a los pasajeros aunque no se distribuía cosa alguna.

LA POBLACION

Esta real Colegiata se componía de un abad cabeza, puesto por Su Realeza que Dios Guarde, un prior, un thesorero, un chantre, nueve plazas de canónigos todos sacerdotes, cuyas vacantes eran propuestas por la dignidad abacial. Cuando se efectúan estas declaraciones había dos vacantes. No había vecino lego, sólo un habitante que asistía al Hospital y los familiares del abad y canónigos.

Don Santiago de Robles, abad y canónigo, tenía consigo una sobrina, un criado mayor y una criada. Tenía dos vacas y dos crías, un prado en Vega La Mosa de seis heminas y prestó un censo de mil ducados a la Colegiata que le producían 313 reales de réditos al año.

Don Joseph de Robles, canónigo; tenía consigo un ama y un criado mayor. Poseía tres vacas, tres crías, dos novillos y dos cerdos.

Don Juan de Hebia, canónigo; tenía consigo una hermana. Poseía una yegua.

Don Gregorio Morán, canónigo; tenía consigo un ama y un criado menor; poseía tres vacas, una jala, dos crías, una novilla, dos yeguas y un cerdo.

Don Antonio González Rabanal, canónigo; tenía consigo un ama y dos criados menores; poseía una yegua, una cría y un cerdo.

Don Francisco Alvarez, canónigo; tenía consigo una hermana y un criado menor; poseía una yegua, una cría, una vaca, dos crías y un cerdo.

Don Rodrigo Cuenllas, canónigo; tenía consigo dos hermanas; poseía una vaca y una cría.

Don Gaspar de Robles, canónigo thesorero; tenía consigo un ama y dos criados menores; poseía tres yeguas, una cría y un cerdo.

Don Alonso de la Vega, canónigo prior; tenía consigo dos sobrinas y dos criados menores; no se relaciona con propiedades.

INGRESOS E IMPUESTOS

Esta Villa y Real Colegiata percibía 1.200 reales de los ganados que pastaban los puertos de los Pozos y la Piedra, abonados por el monasterio de Guadalupe; otros 1.000 reales de la Casa de Albuquerque por pastar en los puertos de la Ofellina y Valle Madera.

Estos efectos se concedieron por los monarcas anteriores y en especial por el Santo Rey Don Fernando, para el efecto de que con mayor comodidad se pudiese conservar el culto divino en esta Real Colegiata. De todo se distribuye hasta 1.400 reales para que se mantengan los canónigos y sus familiares seglares.

De Comunidad se satisfacen los derechos de utensilios.

La Comunidad tiene un censo contra sí de mil ducados a favor del abad, que se sacó para pleitear contra la villa de Pajares para defender un pedazo de terreno que les querían usurpar.

No se pagaba servicio real. No se pagaban Alcabalas, porque se habían redimido por servicio pecuniario. No había taberna ni otro abasto.

PREGON DE FIESTA MARIANA EN HONOR DE SANTA MARIA DE ARBAS DEL PUERTO, EN LA MISMA COLEGIATA IMPARTIDO POR MATIAS DIEZ ALONSO EL 8 DE SEPTIEMBRE 1995

EXORDIO:

El gran poeta alemán, Goethe, pone en boca del Fausto, el Genio atormentado por el Enigma, estas palabras dirigidas a su fámulo: "Nunca podrás influir sobre los hombres si tu elocuencia no parte del corazón".

Con la aguja del corazón deseo yo tejer la tela de este Pregón para ustedes, con el alma les quiero enviar mi saludo breve y cordial.

Me siento alegre y lleno de satisfacción por impartir desde esta cátedra un pregón de fiesta mariana en honor de Santa María de Arbas del Puerto.

Ser pregonero de Santa María desde esta Colegiata románica del los siglos XII, como último suspiro del románico leonés, en el reinado del último rey leonés Don Alfonso IX, es un honor y una distinción que agradezco.

Gratitud para esta *Asociación de Simpatizantes de Arbas* por esta distinción honorífica que me han brindado.

Gratitud para todos ustedes que acuden peregrinos a Santa María y tienen la paciencia de escuchar a este humilde pregonero. Procuraré ser ameno y con una disertación histórica que les motive a ustedes para aceptarme.

CIRCUNSTANCIAS HISTORICAS DE ARBAS:

Aquí expliqué la historia del Concejo de Arbas.
Historia de la Canónica de Santa María de Arbas.
La compra de la Jurisdicción por el Concejo.
La compra de las Alcabalas.
El portazgo del puerto de Pajares.

FACTORES QUE POTENCIARON LA VIDA HISTORICA DE ES CONCEJO:

El peregrinaje al Salvador ovetense como apertura a Europa.
La arriería como intercambio económico comercial.
La trashumancia como intercambio de relaciones costumbristas.
La libertad de ser Jurisdicción propia.
El ser tierras de Realengo.
La nobleza de hidalguía de heredad gozada por los vecinos.

LA LEGENDARIA EN ARBAS:

La leyenda del oso y el bucy de los modillones de la iglesia.
La leyenda de la Peña Barragana de Cubillas.

EL PREGON DE LLAMADA A LA ROMERIA MARIANA:

Y, llegamos al Pregón, en el que:

Yo, Pregonero, por mandato y legacia de la Junta Directiva de *Asociación de Simpatizantes de Arbas*, llamo, convoco e invito, que vengáis a la fiesta mariana de Santa María de Arbas.

- Que vengan las gentes leonesas y astures a contemplar la hermosa paisajística de esta tierra milenaria y escuchen absortos la gaita y el boril y dancen la jota de esta tierra.

- Llamo a todos los convecinos del antiguo Concejo de Arbas del Puerto, los de la villa de Arbas, los del despoblado de Vega La Mosa donde hoy sólo queda una gasolinera, los de Cubillas y Casares, los de Viadangos, Tonin y Pendilla, los foramontanos de San Miguel del Río; todos los que constituyeron este Concejo libre y señor de sí mismo.

- Que vengáis todos, a honrar a la Patrona, vuestra Señora.

- Llamo a los convecinos del Concejo de La Tercia del Camino de Los Argüellos, gentes también libres como los de Arbas y también de estado noble de hidalguía de heredad.

- Que vengáis a contemplar la hermosura sin par de vuestra Señora.

- Llamo a los argollanos de las otras dos Tercias de Los Argüellos: La Mediana de Cármes y La Tercia de Lugueros, que gozaron del mismo privilegio de Jurisdicción libre, de Realengo, como La Tercia del Camino y con Fuero Real para su Concejo dado por Don Alfonso IX en 1210.

- Que se lleguen todos a honrar a la Señora en su templo, por ocho veces centenario.

- Llamo a los astures de los valles del Pajares y del I luerna, por donde bajaba la calzada real forera de la peregrinación al Salvador ovetense, que tanto saben del ambiente de peregrinos, que tanto sintieron el flujo y el reflujo de las peregrinaciones y se abrieron a Europa hace ya muchos siglos.

- Llamo a los astures del Concejo de Pola de Lena, donde yo paladeé sabores de infancia, porque mi padre fue maestro de Vega del Ciego, tierra que guarda entre Vega del Ciego y Columbiello la joya arquitectónica más bella del estilo ramirense, Santa Christina de Lena.

- Llamo a los de Luna la torrecada, a los de las Babias de Suso y de Yuso, a los de Laciana y el alto Sil, a los de Leitariegos, todos en connivencia con el gran flujo medieval de la trashumancia.

- Llamo a los del Concejo de Carreño, que firmaron el pacto del puerto pesquero de Entrellusa con el abad de Arbas, comprometiéndose a pagar un puñado de maravedies por cada ballena que capturaran y al fin el abad de Arbas les regaló el puerto, siglos más adelante.

- Llamo a los astures del concejo de Quirós, que subieron al alto de La Cobertoria un 15 de agosto de 1884 para ver pasar aquel tren que se inauguraba por el puerto de Pajares, y que el cacique don Tiburcio Alvarez, señor de Terreros y dueño de medio concejo de Quirós impidió pasar por Quirós para que no le ocupara sus tierras. Los asturianos pidieron a la Virgen de Covadonga y a la Virgen de Arbas que no subiera al cielo aquel 15 de agosto, que esperara unos días más para que pudiera asistir a la inauguración del ferrocarril del Norte por el puerto de Pajares.

- Llamo a los del Porma y el Curueño, porque motivaron la leyenda de la bella Polma, en su lucha contra los romanos por su independencia y libertad.

- Llamo a los astures de San Salvador de Valdediós, porque allí se retiró triste y lloroso Alfonso III el Magno, cuando su mujer Jimena la navarra tramó con tres de sus hijos, Fruela, Ordoño y Ramiro, la conjura de destronarlo en el castillo de Arbolio de Barrio de La Tercia y le tiró por la sima del castillo de Gordón la guapa odalisca que había traído de sus correrías por tierras agarenas para alegrarle las horas.

- Llamo a los del alto Cea, que acogieron a Pelayo en su caminar proselitista de reorganizar un grupo montañés contra la morisma de Alkama, al que batieron en Covadonga, en Camposagrado y en el puerto de La Mesa.

- Llamo a los astures de Teverga, porque su iglesia de San Pedro de Teverga es el prototipo románico que se copió como plantilla para construir San Isidoro de León.

- Llamo a los foramontanos de las Asturias de Santillana, a los asturianos del Sella, a los palentinos del valle de Piedras Luengas, a las gentes de Reinosa, cántabros todos junto a nuestros cántabros de Riaño, Valdeón y Sajambre, en los trepes bélicos contra los romanos en la Bérvida de Burón, en el monte Vindius de Vegabaño, en el hayedo de Carombo, en el Medullio de Peña Sagra, en Aradillos y en Bárcena de Pie de Concha.

- Llamo a los astures de los Concejos de Aller y Campo de Caso, que gustan con los leoneses de Riaño de la romería astur-leonesa de la Virgen de Riosol de Maraña, donde se corren los caballos como en la Edad Media cuando la abadía de Sahagún exhibía sus yeguas para que la realeza escogiera

los mejores caballos asturcones.

- Llamo a todos leoneses y los astures que sientan en sus carnes el aguijón de las reminiscencias históricas de esta vieja tierra, que corrió dos milenios entre rosas y espinas.

- Que vengan todos, a gozar con nosotros del manjar de la alegría y la emoción en la fiesta mariana de Santa María de Arbas.

- Que se lleguen todos, para extasiarse ante la contemplación de la hermosura arquitectónica de esta Colegiata; el último suspiro del románico leonés, hecha como por mano de ángeles.

- Que se lleguen todos para contemplar la inmensidad paisajística de esta tierra donde se sueldan las tierras astures y leonesas, en esta fiesta mariana que parece colgada del abrupto paisaje montañoso como un dije refulgente en el pecho turgente de una diosa.

- Que se lleguen todos, asturianos y leoneses, leoneses y asturianos, a paladear juntos la convivencia, hermanados en el gozo del espíritu y se lleven la bendición de Santa María de Arbas del Puerto.

- Así lo pide la *Asociación de Simpatizantes de Arbas* y en su nombre yo os invito, porque soy su pregonero.

- Y, termino. Terminó con aquellos versos con que el Arcipreste de Hita concluía su *Libro del Buen Amor*.

- Aquel Arcipreste, Juan Ruiz, mujeriego, pescozudo, de andar enfies-to, amigo de estudiantes nocherniegos.

Decía el buen Arcipreste:

"Señoras, señores,
hevos expuesto con poca sabiduría,
por vos dar solaz a todos, fablévoos en yoglaria,
yo, un galardón vos pido,
que, por Dios, en romería,
digádeis un Pater Noster por mi
et un Ave María."

Y, así, la Virgen Santa María de Arbas, podrá decirme el día de las valoraciones eternas:

"Bien has hablado de mí, Matías, ¿qué quieres en recompensa?".

Y, yo le diría: "Señora, yo no quiero otra recompensa más que Ve misma".

- Nada más. Muchas gracias por esta atención.

- Viernes, 8 de septiembre, 1995, siendo las 12 horas

Colegiata de Santa María de Arbas del Puerto.

Matías Díez Alonso.

HIMNO A LA VIRGEN DE ARBAS

Peregrinos llegamos, Nuestra Señora de Arbas,
de hinojos suplicamos tu ayuda y protección.

Pan y vino se tornan faro en tu presencia
si la niebla del Puerto nos ciega el caminar
y nuestros corazones unidos que ahora cantan
se funden en plegaria con tu inhiesto pilar,
con la piedra hecha arte y la naturaleza,
blanco manto de nieve que circunda tu altar.

Tu Hijo nos entregas de tu regazo, Madre,
para ser nuestro guía y camino de verdad.

Acógenos, Señora, pues te necesitamos,
sé luz de nuestras vidas con tu amor maternal.

Amén.

BIBLIOGRAFIA

- Busto, Marino "Guía del Concejo de Carreño"
Ayuntamiento de Carreño Asturias, 1987
- Catastro de La Ensenada Archivo Histórico Provincial de León
Archivo Histórico Nacional de Simancas
"Catálogo de Puentes", Madrid, 1988.
"Mitos y Leyendas de la tierra Leonesa".
Diario de León, 1994.
- Díez Alonso Matías y
Díez del Pozo, Matías "Castillos de León" Diario de León, 1995.
Endika de Mogrobojo Zabala "Diccionario etimológico vasco"
Distribución San Miguel, Bilbao 1982
- García Lobo, Vicente "La Canónica de Santa María de Arbas"
Hullera Vasco Leonesa, Madrid 1985.
- García Lobo, Vicente "Santa María de Arbas, Catálogo de su Archivo"
Gráficas Feiló, Madrid, 1980.
- García Lobo, José Manuel "El significado de los pueblos de León".
Gráficas Celarayn, León, 1992.
- García Martínez, F. Javier
- Hemeroteca DIARIO DE LEÓN
Hemeroteca LA NUEVA ESPAÑA, de Oviedo.
- Justel Carracedo, Antonio "Boletín de la Inspección de Enseñanza"
León, años 1974-1986.
- Martínez García, Francisco "Historia de la Literatura Leonesa"
Editorial Everest, León, 1982.
- Risco, P. Manuel "Historia de León" - facsímil.
Ediciones Lancia, León, 1987.
"La España Sagrada" - facsímil.
Editorial Celarayn, León 1978.
- Rodríguez Fernández, Justiniano "Los Fueros del Reino de León"
Ediciones Leonesas, León, 1981.
- Tierras de León, revista trimestral, Diputación de León.
- Viñayo González, Antonio "Santuarios Marianos de León"
Ediciones Lancia, León, 1987.
"El Camino de Santiago en tierras de León"
Editorial Everest, León, 1975.

INDICE

5	Presentación de la obra
7	La nominación de "Arbas"
8	El río Bernesga.
14	Santa María de Arbas en el camino de peregrinos:
14	El peregrino al Salvador de Oviedo
15	La ruta ovetense
16	El Camino por tierras astures
18	El entorno de Arbas como imán de atracción turística
19	La Historia compartida entre asturianos y leoneses
20	La convivencia astur-leonesa protagonizada en Arbas
22	El Hospital de Santa María de Arbas
22	La historia del Hospital
23	Significado del Hospital de Arbas
24	La ubicación del Hospital
25	La Colegiata de Santa María de Arbas
25	Leyenda y tradición
25	Características arquitectónicas de la Colegiata
27	La fachada exterior
27	La torre y sus campanas
28	Las imágenes marianas
34	Santa María de Arbas en Mayorga de Campos
35	Estudio sobre la Canónica de Santa María de Arbas:
35	La Abadía de Santa María de Arbas
36	Más pinceladas históricas sobre la Canónica
37	Los pleitos de la Abadía
38	El archivo de Arbas
39	El patrimonio territorial de la Abadía
39	El patrimonio jurisdiccional de la Abadía
45	Decadencia de la Abadía
46	Las casas de los canónigos
46	El cementerio
46	Abades ilustres de Arbas
47	La Asociación de Simpatizantes de Arbas
49	El Pacto de Entrellusa

50	Como se conmemoró este Pacto
53	La legendaria en el Concejo de Arbas
53	El oso y el bucy del hospital de Arbas
54	La Peña Barragana de Cubillas de Arbas
56	La compra de la libertad por el Concejo de Arbas
56	El Concejo de Arbas se hace señor de sí mismo
57	Transcripción del documento
59	El documento reproducido
65	El privilegio del deber y el derecho de la espalada del Puerto de Pajares
66	La compra del derecho de Alcabalas
67	Reproducción del documento
70	Real Colegiata y Villa de Santa María de Arbas del Puerto, según las Declaraciones del Catastro de La Ensenada:
70	La comisión declarativa
70	Entorno físico
71	Los puertos merineros
72	Finca cultivadas
72	Los molinos
72	Las viviendas
73	La población
74	Ingresos e impuestos
76	Pregón de fiesta mariana en honor de Santa María de Arbas del Puerto, en la misma Colegiata impartido por Matías Díez Alonso, el 8 de septiembre de 1995
76	Exordio
76	Circunstancias históricas de Arbas
77	Factores que potenciaron la vida histórica de este Concejo
77	La legendaria en Arbas
77	El pregón de llamada a la romería mariana
82	Himno a la Virgen de Arbas
83	Bibliografía
84	Índice